



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 1100140030522020190101000

REQUIERASE a la LIQUIDADORA designada en auto anterior, a fin de que proceda con la aceptación del cargo en el que fue nombrado por este despacho. Comuníquese al correo electrónico olgasanza@hotmail.com.

De otra parte, se tiene por agregada la respuesta de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51f069890d991ccc1e5a5b653dc7ab15b5f25651b80c7661af2a027698b8d005

Documento generado en 03/12/2020 06:26:29 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>